



RÍO CUARTO, 23 de agosto de 2023.

VISTO el Expediente Nro.: 142951, Resolución del Consejo Directivo Nro. 165/2023 y la Resolución del Consejo Superior Nro.: 273/2023 por la que se asigna un monto adicional de \$ 584.000 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, año 2023, y la propuesta de planificación para la ejecución presupuestaria por rubro e inciso presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para este año; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Técnica Asesora cuenta con un relevamiento exhaustivo de las necesidades de la Facultad, que le permite conocer y garantizar la cobertura de los requerimientos necesarios para el adecuado dictado de las carreras de grado y pregrado de la Facultad, como así también las asignaturas de servicio que brinda a otras Unidades Académicas.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 165/2023 se aprobó la planificación del presupuesto asignado para el año 2023 a esta Facultad, por Resoluciones del Consejo Superior Nro. 024/23 y 151/23.

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 273/23, asigna un monto adicional al presupuesto de la Facultad.

Que, de acuerdo al análisis de las necesidades realizadas oportunamente con la Comisión Técnica Asesora, surge la propuesta de fortalecer el presupuesto destinado al Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI) aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 272/2019, a fin de dar respuesta a problemas de adecuación y mantenimiento de equipos y espacios de la Facultad.

Que la presente propuesta se enmarca en un todo en lo aprobado por este Consejo Directivo mediante Resolución Nro. 165/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES





RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la planificación para la ejecución presupuestaria por rubro e inciso del gasto, de \$ 584.000 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) para el año 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 2do.- Establecer que el monto incorporado en el artículo 1, será adicionado al Inciso 2, Rubro: Repuestos – Materiales Eléctricos, y al Inciso 3, Rubro: Mantenimiento y Reparación de Equipamiento e Infraestructura, según lo establece el anexo de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 165/2023.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 259/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 28 de agosto de 2023, 12:59 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230828-64ecc45580aa8.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA BEATRIZ MORESSI

Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.